PRIMER INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Convenio N°:	CO1.PCCNTR.6916164 de 2024
Objeto del convenio	Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología. Alcance del objeto: La ejecución del objeto se regirá por el proyecto presentado y aprobado, su plan operativo, las cláusulas del convenio suscrito, el Acuerdo 003 de 2023, las Resoluciones SENA números 1-2598 de 2023 y 1-0559 de 2024, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas si las hubiere, y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de visita:	19 de noviembre de 2024
Hora de visita:	09:00 a.m.
Interventor Líder:	Vannesa Rojas Rodríguez

1. OBJETIVO

Realizar primera visita de interventoría con el propósito de socializar lineamientos de la interventoría, explicar formatos de seguimiento entregados por el SENA, aclarar trámite primer desembolso y atender dudas respecto a la ejecución del proyecto.

2. DESARROLLO

Los temas tratados corresponden a:

1. Antecedentes

El proyecto inició el 12 de noviembre de 2024, comunicación interna de interventoría radicado DOC_121124_53 del 12 de noviembre de 2024. Se encuentra que las actividades de alistamiento tienen el siguiente estado:

- **Aprobación de Director de Proyecto:** 18/11/2024 Radicado AD_181124_64
- **Aprobación de relación contractual Director de Proyecto:** sin recibir información por parte del conviniente.
- **Aprobación de capacitador persona jurídica:** sin recibir información por parte del conviniente.
- **Aprobación capacitador persona natural:** sin recibir información por parte del conviniente.
- **Aprobación material de formación:** sin recibir información por parte del conviniente.
- **Aprobación cronograma:** sin recibir información por parte del conviniente.
- **Modificaciones:** sin solicitudes por parte del conviniente.

De acuerdo con lo evidenciado por la interventoría el 19 de noviembre del 2024, se remitió oficio al conviniente con radicado ASI_191124_05, solicitando la entrega de la información faltante para completar la etapa de alistamiento y recordando los tiempos establecidos para la ejecución de cada actividad.

2. Exposición de lineamientos de interventoría

Por cada obligación establecida en el pliego, anexos del pliego, convenio y propuesta aprobada, la interventoría expuso el procedimiento a seguir para contar con las debidas aprobaciones de la interventoría y para dar cumplimiento.

3. Propuesta aprobada

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF	
1	Principios y herramientas de asociatividad para fortalecer las comunidades rurales.	$	164.940.973,00
2	Exploración del Agro-marketing como mecanismo de crecimiento.	$	164.940.973,00
3	Generando oportunidades con la planificación agrícola.	$	164.940.973,00
4	Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.	$	13.207.570,00
	TOTALES	$	508.030.489,00

Presupuesto General Proyecto		
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$	508.030.489,00
GATOS DE OPERACIÓN	$	101.606.097,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$	5.080.304,00
PÓLIZAS	$	3.073.584,00
COFINANCIACIÓN SENA	$	479.253.823,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$	138.536.651,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$	-
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$	617.790.474,00

Se aclara respecto el alcance que tiene cada uno de los rubros aprobados en propuesta.

Y se explica cuándo y cómo se puede hacer una modificación de presupuesto.

Se explica el formato de ejecución de recursos y el formato de distribución de contrapartida.

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	Principios y herramientas de asociatividad para fortalecer las comunidades rurales.	40	0	0	0	10	400	Curso
2	Exploración del Agro-marketing como mecanismo de crecimiento.	40	0	0	0	10	400	Curso
3	Generando oportunidades con la planificación agrícola.	40	0	0	0	10	400	Curso
4	Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.	8	0	0	0	1	8	Campamento de Formación
	TOTALES	128	0	0	0	**31**	**1208**	

N° AF	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Principios y herramientas de asociatividad para fortalecer las comunidades rurales.	160	0	160
2	Exploración del Agro-marketing como mecanismo de crecimiento.	160	0	160
3	Generando oportunidades con la planificación agrícola.	160	0	160
4	Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.	25	0	25
	TOTALES	**505**	**0**	**505**

Acción de formación campamento: Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.

Una vez finalizado cada grupo de formación del campamento, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.
Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de "informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación", Estos productos deben ser entregados por el Director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA a más tardar el 06 de diciembre de 2024.

Transferencia de conocimiento y tecnología SENA:

Mediante el acta 001 del 18 de noviembre de 2024, se realizó la CONCERTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA - CONVENIO No. CO1.PCCNTR. 696164 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SENA Y ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA - FEEC.

De acuerdo con los aspectos definidos en el convenio CO1.PCCNTR. 696164 - ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, para la Transferencia de Conocimiento y Tecnología, así:

No. de Beneficiarios: 15 beneficiarios de transferencia según el proyecto.
Presupuesto: $ 5.080.304.00.

4. Revisión de formatos de seguimiento entregados por el SENA

Se aclara al conviniente que con la Circular Externa n. 1 de la interventoría se hizo entrega de los formatos establecidos por el SENA para la ejecución.

Se analiza cada uno y se recuerda alcances y términos de entrega.

5. Análisis obligaciones del convenio

Se analiza uno a uno las obligaciones registradas en el convenio suscrito.

6. Desembolsos

Primer desembolso equivalente al QUNCE POR CIENTO (15%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, y teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del convenio.
b) Hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.
c) Primer corte de cronograma o cronograma total aprobado a la fecha de solicitud del desembolso.
d) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.
e) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores a corte del cronograma aprobado.
f) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica).
g) Concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología conforme al numeral 3.11 “Transferencia de Conocimiento y Tecnología” del presente anexo.

Los requisitos de cumplimiento para los demás desembolsos se encuentran detallados en el numeral 3.16 del anexo 12.

Vannesa Rojas Rodriguez

Vannesa Rojas Rodríguez
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo